III SESIÓN ORDINARIA 2020

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ADMINISTRACIÓN 2018-2024

Zapopan, Jalisco a 17 de Diciembre del 2020











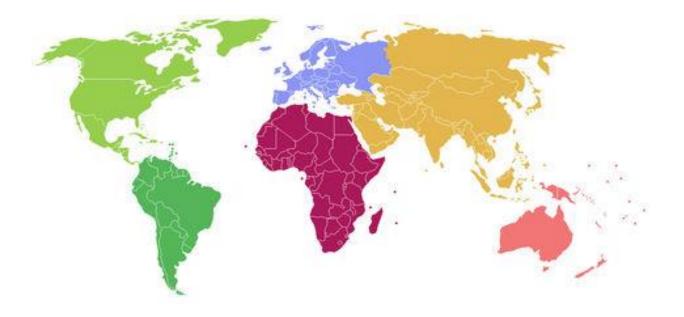
Misión del CEPAJ

Somos un Consejo Técnico de la Secretaría de Salud Jalisco que contribuimos a la **prevención de accidentes** y sus consecuencias, así como a la planeación y la ejecución de acciones estratégicas enfocadas a la **atención y manejo de las urgencias médicas**, de manera interinstitucional e intersectorialmente, en el Estado y en la región occidente del País para preservar y mejorar la salud de la población con compromiso, profesionalismo, responsabilidad, respeto y valor por la vida.





La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que cada año mueren 1.35 millones de personas en las vialidades del mundo y causan lesiones no fatales a 50 millones de personas a consecuencia de los eventos de tránsito.







De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial en la Región de las Américas (OMS/OPS, 2019), Los traumatismos causados por el tránsito en la Región de las Américas cobran la vida de unas 154,997 personas al año.

Los traumatismos causados por el transito son la segunda causa principal de mortalidad en adultos jóvenes de 15 a 29 años de edad.



Casi la mitad de todas las muertes corresponden a los usuarios más vulnerables.



Motociclistas 23%



Peatones 22%



Ciclistas 3%



La Organización Mundial de la Salud menciona que las lesiones de trafico ocupan el octavo lugar dentro de las principales causas de muerte en el mundo.

1

Las lesiones en el tránsito son la principal causa de muerte de niños y adultos jóvenes.







Más de la mitad de las muertes por accidentes de tráfico en todo el mundo se producen entre peatones, ciclistas y motociclistas.





De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial en la Región de las Américas (OMS/OPS, 2019), Además de las muertes trágica, miles de personas sufren traumatismos causados por el tránsito que dan lugar a discapacidades temporales o permanentes.

Muchas de las personas lesionadas no pueden volver al trabajo o a la escuela durante largos períodos, y otras quedan discapacitadas para siempre y no podrán regresar a sus condiciones de vida normales.







Panorama Nacional

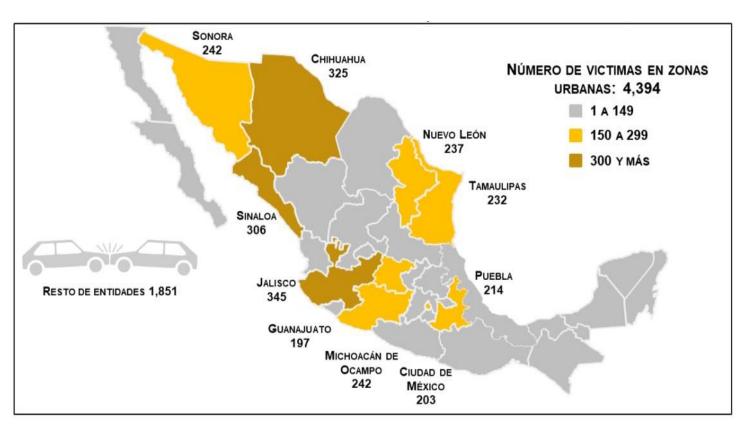
En México, los accidentes de tránsito se encuentran entre las diez principales causas de muerte. En el año 2016 fallecieron 16,185 personas por esta causa. Se presenta una tasa de mortalidad de 13.2 por cada cien mil habitantes.





Panorama Nacional

Por entidad federativa, durante el año 2017 los estados con mayor número de fallecidos en accidentes de tránsito en el lugar de los hechos fueron Jalisco, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Puebla, Ciudad de México y Guanajuato.



Número de víctimas mortales en accidentes de tránsito, según entidad federativa, 2017





Panorama Nacional

Las entidades federativas con mayor número de víctimas heridas fueron Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Sinaloa, Jalisco, Veracruz, Coahuila y Sonora.



Número de víctimas lesionadas en accidentes de tránsito, según entidad federativa, 2017





Panorama Local

En Jalisco los accidentes de tráfico de vehículo de motor, se encuentran entre las diez principales causas de muerte en el año 2019, ocupa el noveno lugar en defunciones.

Causas de Mortalidad General Jalisco, 2019

	Causas de Mortalidad Gerieral Jalisco, 2019
Orden	Causa
	Total
1	Enfermedades isquémicas del corazón
2	Diabetes mellitus
3	Infecciones respiratorias agudas bajas
4	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
5	Enfermedad cerebrovascular
6	Agresiones (homicidios)
7	Enfermedades hipertensivas
8	Nefritis y nefrosis
9	Accidentes de tráfico de vehículo de motor
10	Enfermedades endocrinas, metabólicas, hematológicas e inmunológicas

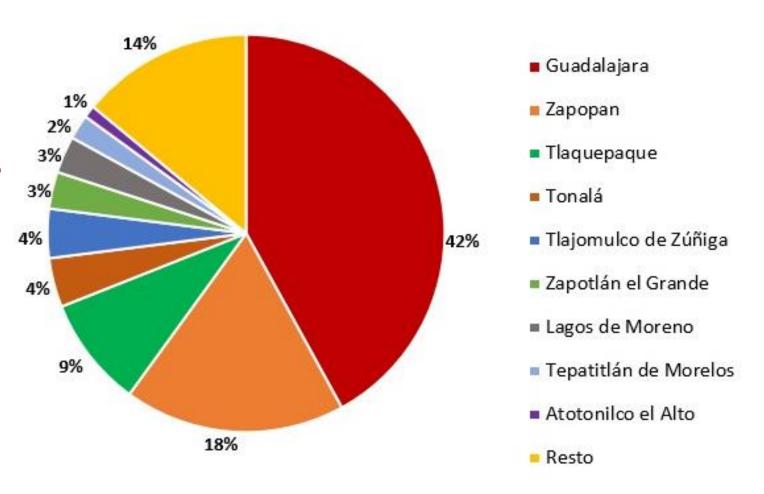






Panorama Local

La distribución de los accidentes de tránsito (heridos y lesionados) por municipios, en zonas urbanas y suburbanas se concentra el 60% en tres municipios (Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque).







Indicadores

3.6	I• 1 1	A	• 1		• 1	
Morta	lıdad	Acc	nder	ntes	vial	les:
1110100					4 7007	

	2019	2020	
•	Atropellados.	313	359
•	Choques.	397	490
•	Volcaduras	119	162



Mortalidad accidentes:

	2019	2020	
•	Ahogamientos.	117	87
•	Caídas	207	237
•	Intoxicaciones	86	120
•	Quemaduras	64	84



Periodo: 01 enero-15 diciembre 2019

01 enero-15 diciembre 2020

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses / Servicio Médico Forense).





Estrategias de prevención de accidentes

1. Información:

- Capacitación.
- Campañas de Comunicación.
- Investigación y Observatorio de Lesiones.

2. Infraestructura.

Auditorias en Seguridad Vial.

3. Legislación.

• Foros Legislativos.

4. Vigilancia y Control Policial.







Capacitación

76 mil 632 capacitados de enero a octubre.







Capacitación

- Capacitación a personal sanitario, de rescate, de tránsito y de protección civil:
 - Rescate acuático.
 - Prevención y atención de intoxicaciones.
 - Valoración y Manejo Inicial del Paciente Quemado.
 - Auditorias en Seguridad Vial.
- Capacitación en Seguridad Vial y Prevención de Accidentes a la población en general.







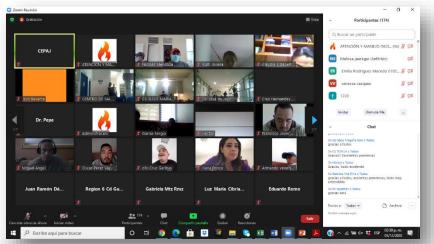
Capacitación

Curso de Valoración y Manejo Inicial del Paciente Quemado.

- 13 Regiones Sanitarias.
- 700 participantes.













Congreso de Prevención de Accidentes

2 Sedes Simultáneas:

- Guadalajara
- Puerto Vallarta

100 Asistentes:

- 50 en Guadalajara
- 50 en Puerto Vallarta





Temas:

 Prevención de Accidentes en Hogar, Vía Pública, Escuela y Trabajo.





Campañas de Comunicación







Cuatro periodos especiales:

- Primavera.
- Verano.
- Lluvias.
- Invierno.

Periodos espontáneos:

Confinamiento.

Temas específicos:

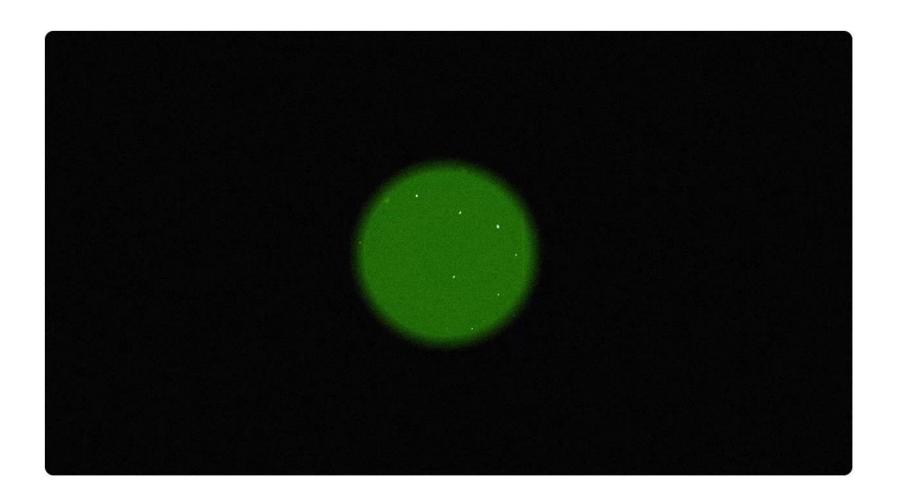
• Factores de riesgo en los sitios de ocurrencia.

+830 impactos en redes sociales





Campañas de Comunicación

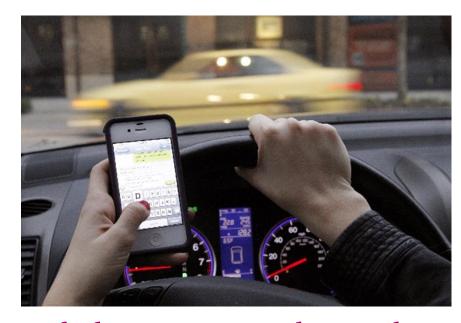






Observatorio de Lesiones

Medición de líneas basales.



Uso de distractores en conductores de vehículo de motor



Velocidad en conductores de vehículo de motor

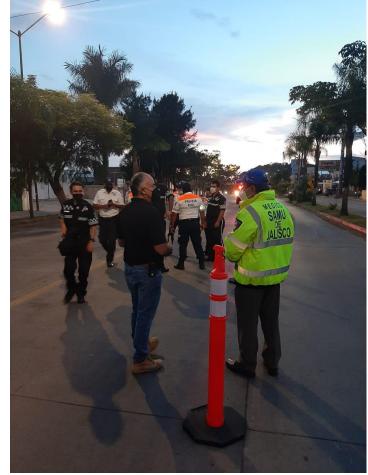




Vigilancia y Control Policial











Colaboración Internacional

Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial 2020-2025:

• **Objetivo:** Prevenir las muertes y lesiones ocasionadas por hechos de tránsito con un plan a cinco años.

Firma del Convenio de Colaboración para la Implementación de la Iniciativa para la Seguridad Vial:

 Guadalajara fue elegida por Bloomberg Philanthropies como una de las ciudades, la única en México, que formará parte de esta Iniciativa.





Estrategias de atención de urgencias médicas

Zapopan, Jalisco a 16 de Diciembre del 2020











Primeros indicadores

- Atenciones de Regulación Médica (17,673 de regulaciones)
- Despacho de ambulancias

(89,101 despacho de ambulancias)







Principales motivos de Regulación Médica en Jalisco

- 1. Neurología (TCE y EVC).
- 2. Traumatología y ortopedia.
- 3. Enfermedades crónico degenerativas.
- 4. Gineco-obstétricos.
- 5. Quirúrgicos.







Traslados prehospitalarios



Del 01 de enero al 15 de diciembre se realizaron traslados: 428

- 307 terrestres.
- 121 aéreos.





Traslados SARS CoV-2



Del 03 de marzo al 15 de diciembre se realizaron 126 traslados:

- 110 terrestres.
- 16 aéreos.





Centro de Rastreo de COVID-19



Del 2 de marzo al 15 de diciembre se recibieron 112 mil 156 llamadas:

- 44.6% con casos sentidos o sospechosos.
- 34.9% informativas.
- 20.5% falsas.





- Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Salud Jalisco y la Asistencia
 Pública-Hospitales de París.
- 1. Colaborar en la elaboración de programas.
- 2. Promover los intercambios entre colaboradores.
- 3. Organizar prácticas.
- 4. Organizar cursos de formación.
- 5. Realizar programas de investigación.
- 6. Elaboración de los procesos de comunicación.
- 7. Intercambiar información acerca de los equipos.
- 8. Intercambios acerca de las prácticas administrativas.
- 9. Reforzar la planeación, la ejecución y la evaluación de los programas locales.

Colaboración Internacional

México SAMU, Estado de Jalisco Proyecto de Acuerdo de Cooperación

Propuesta de redacción AP-HP.

Acuerdo de Cooperación entre:

La Secretaria de Salud del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos, representada por el Dr. Fernando Petersen Azanguen, en su carácter de Secretario de Salud, acompañado del Dr. Yannick Raymond Auguste Nordin Servin, Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, designada en lo sucesivo como "la Secretaria".

Y

La Asistencia Pública-Hospitales de Paris, representada por la Dra. Florence Veber, Directora de Relaciones Internacionales, la Sra. Edith Benmansour, Directora del Grupo Hospitalario, AP-HP, Hospitales Universitarios Henri-Mondor, y el Dr. Eric Lecarpentier, Director del Samu 94, designada en lo sucesivo con las siglas de AP-HP.

Juntas se designarán con el término de "las Partes" en el texto que sigue.

Considerando

1- Por la Secretaria

- 1-1 Que la Secretaria de Salud es una unidad que forma parte de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, que entre sus funciones tiene a su cargo el cumplimiento de las disposiciones señaladas por la Ley de Salud del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia de cumplimiento en los artículos 3 fracción 1 sección I, 7 fracción 1 sección III, 14 fracciones 1 y 2, 16 fracción 1 sección XIV y artículo 30 párrafo 1, sección III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco así como el artículo 31 sección VII del Reglamento Interno de la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco.
- 1-2 Que el Secretario de Salud está facultado para celebrar el presente Acuerdo y para obligar a su representante en sus términos y condiciones, tal como lo dispone el artículo 11, sección XXXII del Reglamento Interno de la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco.
- 1-3 Que cuenta, para mayor eficacia de las acciones de prevención y de control de accidentes, con un órgano descentralizado llamado Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, tal como lo establece el artículo 174 párrafo 2 de la Ley de Salud del Estado, al que pertenece el Sistema de Atención Médica de Urgencias, en los sucesivo "El SAMU", a cargo de coordinar la planeación y ejecución de las acciones relacionadas con la atención y la gestión de urgencias médicas, de manera interinstitucional e intersectorial, en el Estado y la Región Occidental del país.
- 1-4 Que señala como dirección para poner en ejecución el presente Acuerdo la de Dr. Baeza Alzaga nº 107, Colonia Centro, en Guadalajara, teléfono 3030-5000.
- 1-5 Que la Secretaría desea celebrar el presente Acuerdo en los términos y condiciones especificados más adelante.

2. Por la AP-H

- 2-1 Que la AP-HP tiene a su cargo la gestión de los Servicios de Ayuda Médica Urgente que operan en los hospitales conforme al Código de Salud Pública: artículos R 6311-1 a D 6327-10.
- 2-2 Que la ejecución del presente Acuerdo será conducida por el SAMU 94 establecido en el Grupo Hospitalario, AP-HP, Hospitales Universitarios Henri-Mondor.
- 2-3 Que el presente Acuerdo se ejecutará en el marco de la política de relaciones internacionales de la AP-HP que conduce su Dirección de Relaciones Internacionales.





Visitas al SAMU de París y al de Barcelona











Estrategias de Comunicación







¡Gracias!

Zapopan, Jalisco a 17 de Diciembre del 2020







